MUNICIPIO DE YARUMAL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CMC-SI-034-2023

ANEXO 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 034-2023.

LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3 556 449 de San Andrés, en su calidad de Secretario de Infraestructura Física del Municipio de Yarumal, según Decreto de nombramiento No. 026 del 16 de febrero de 2022, facultado para contratar según el Decreto de Delegación No. 080 del 31 de agosto de 2021, actuando en nombre y representación del Municipio de Yarumal - Antioquia, debidamente facultado para contratar, informa a YEISON ANDRÉS POSADA RICO, identificado con C.C. 1 023 802 145, quien actúa en representación legal de la empresa INGERKON S.A.S., en adelante el "contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC-SI-034-2023.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA JUANA Y ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE REDES DEL SISTEMA DE LA VEREDA EL RESPALDO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL.**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.
iii) Las demás indicadas en la incitación pública, estudios previos y demás documentos del proceso.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 / www.yarumal.gov.co
infraestructura@yarumal.gov.co / Código Postal: 052030 Teléfono: 3127332338

Yarumal Avancemos con Seguridad

entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/L ($29.857.100)**, equivalentes a 25,73 SMLMV para el año de aceptación de la oferta (2023), suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	UNSPSC	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Sin IVA)	VALOR TOTAL
1. VEREDA SANTA JUANA						
1.1	81 10 15 00	DIAGNÓSTICO Ver descripción en estudios previos e invitación pública.	Global	1	$ 800.000	$ 800.000
1.2	81 10 15 00	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Ver descripción en estudios previos e invitación pública.	Global	1	$ 3.300.000	$ 3.300.000
1.3	81 10 15 00	DISEÑOS HIDRÁULICOS Y MEMORIAS DE CÁLCULO Ver descripción en estudios previos e invitación pública.	Global	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
1.4	81 10 15 00	DISEÑO ESTRUCTURAL Y MEMORIAS DE CÁLCULO Ver descripción en estudios previos e invitación pública.	Global	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
1.5	81 10 15 00	ESTUDIO DE SUELOS Y MEMORIAS DE CÁLCULO Ver descripción en estudios previos e invitación pública.	Global	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
1.6	81 10 15 00	PROGRACIÓN DE OBRA Ver descripción en estudios previos e invitación pública.	Global	1	$ 500.000	$ 500.000
1.7	81 10 15 00	PRESUPUESTO DE OBRA, CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Ver descripción en estudios previos e invitación pública.	Global	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1.8	81 10 15 00	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Ver descripción en estudios previos e invitación pública.	Global	1	$ 500.000	$ 500.000
1.9	81 10 15 00	CALIDAD DE LA FUENTE (Diligenciamiento formatos tramite concesión de aguas - autoridad ambiental, Secretaria de Salud-) Ver descripción en estudios previos e invitación pública.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
1.10	81 10 15 00	LEGALIZACIÓN DEL PROYECTO (Diligenciamiento formatos tramite concesión de aguas - autoridad ambiental, Secretaria de Salud, Elaboración programa uso eficiente y ahorro del agua PUEAA-) Ver descripción en estudios previos e invitación pública.	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
1.11	81 10 15 00	ENTREGA DE PLANOS EN FÍSICO Y DIGITAL Con cumplimiento de la norma. Ver descripción en estudios previos e invitación pública.	Global	1	$ 790.000	$ 790.000
SUBTOTAL 1						$ 24.090.000
2. VEREDA EL RESPALDO						
2.1	81 10 15 00	DIAGNÓSTICO Ver descripción en estudios previos e invitación pública.	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
SUBTOTAL 2						$ 1.000.000
SUBTOTAL CONSOLIDADO (Subtotal 1 + Subtotal 2)						$ 25.090.000
IVA						$ 4.767.100
TOTAL						$ 29.857.100

QUINTA. FORMA DE PAGO: El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de su cuenta de cobro o factura a través de **UN ÚNICO PAGO**.

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 / www.yarumal.gov.co
infraestructura@yarumal.gov.co / Código Postal: 052030 Teléfono: **3127332338**

Yarumal Avancemos con Seguridad

Dicho pago será realizado de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
b. Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

SÉPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de SESENTA (60) DÍAS, contados a partir del día de aprobación de las respectivas garantías, tiempo este que impartirá la Secretaría de Infraestructura Física, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RESERVA	FECHA RESERVA	VALOR RESERVA	VALOR A IMPUTAR
0237	01/02/2023	$ 32.480.000	$29.857.100
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.005.22	12	R.B. 2022 – Construcción y optimización del sistema de acueductos y…	

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO, Secretario de Infraestructura Física.

DÉCIMA. GARANTÍAS: Dando cumplimiento al Art. 7 Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista favorecido con la futura contratación deberá constituir una póliza de seguro que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, dentro de los cinco días siguientes a la firma del mismo, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y

Yarumal Avancemos con Seguridad

se ajustará a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado. Las pólizas deberán ser expedidas por una compañía aseguradora y deberá asegurar los siguientes amparos:

10.1	**GARANTÌAS A EXIGIR**		
10.1.1	Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El plazo del contrato y seis (06) meses más
10.1.2	Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Cinco (05) años contados a partir del recibo a satisfacción de los estudios y diseños
10.1.3	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (03) años más
10.1.4	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	El plazo del contrato

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades objeto del presente proceso contractual se realizarán en el centro poblado del corregimiento de Cedeño, jurisdicción del municipio de Yarumal y el domicilio contractual es Yarumal – Antioquia.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

DÉCIMA TERCERA. ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra publicado en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento y que hacen parte integral del mismo.

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 / www.yarumal.gov.co
infraestructura@yarumal.gov.co / Código Postal: 052030 Teléfono: **3127332338**

Yarumal Avancemos con Seguridad

MUNICIPIO DE YARUMAL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

<u>DÉCIMA CUARTA</u>. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes y será publicado a través de la plataforma transaccional SECOP II. El presente contrato se entiende firmado en la fecha en la que el ordenador del gasto del presente proceso contractual suscriba el contrato en la plataforma de compras públicas SECOP II a través de su respectivo usuario. Para su ejecución, se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y que el contratista allegue la documentación necesaria para su legalización (cuando aplique) a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Lucas Edilson Muñoz Moreno	Aprobó: Jorge Alberto Cuartas Tamayo
Cargo: Contratista – Apoyo Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura Física	Cargo: Contratista – Asesor Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 / www.yarumal.gov.co
infraestructura@yarumal.gov.co / Código Postal: 052030 Teléfono: **3127332338**

Yarumal Avancemos con Seguridad